

PROCESO:
RADICADO:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
CURADOR AD-LÍTEM:
AUTO No.:

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
17433 3184 001 – 2013-00135 00
FLOR ALBA ESCOBAR OCAMPO
JULIÁN ANDRÉS CASTAÑO ESCOBAR
JOEL ALBERTO QUINTERO RAMÍREZ
157

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO



MANZANARES - CALDAS

Siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisada la agenda del Despacho, se fijó fecha para la realización de la audiencia que en otrora fue imposible concretar, dadas las dificultades presentadas para la conexión a la diligencia por parte de la señora FLOR ALBA ESCOBAR OCAMPO, madre del señor JULIÁN ANDRÉS CASTAÑO ESCOBAR, en el proceso de ASIGNACIÓN JUDICIAL DE APOYOS, el cual hubo de revisarse de oficio por esta judicatura, en acatamiento a la Ley 1996 de 2019, aplicada a los procesos que antiguamente se denominaban como INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA.

Con el fin de conectarse virtualmente a la audiencia, la señora FLOR ALBA ESCOBAR OCAMPO deberá trasladarse desde su residencia, ubicada en la vereda Santa Helena de Marquetalia Caldas, hasta la sala de audiencias del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de ese municipio, para lo cual se oficiará por secretaría para lo propio.

Así mismo, deberá notificarse la programación de la audiencia a la COMISARÍA DE FAMILIA DE MARQUETALIA CALDAS, con el objetivo que la Trabajadora Social rinda el Informe de Valoración de Apoyos efectuado al señor JULIÁN ANDRÉS CASTAÑO ESCOBAR.

En la diligencia será recibido el interrogatorio de parte, a la señora FLOR ALBA ESCOBAR OCAMPO quien deberá estar acompañada del Curador designado, doctor JOEL ALBERTO QUINTERO RAMÍREZ, quien para el efecto también será citado.

FÍJESE el viernes 14 de julio de 2023 a las 9:30 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e7d34886a8e4233862a075fca00ab4a2b803134080a5903ee9a4514870a3ca2**

Documento generado en 07/06/2023 05:32:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>